

**SOLICITUD DE OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA CON PUESTOS,
KIOSCOS Y OTRAS INSTALACIONES**

TELÉFONO CONTACTO EN HORARIO DE 8 A 14 H.:

D.

Mayor de edad, residente en y con domicilio en la calle
....., provisto del DNI núm.

Dirección de correo electrónico

EXPONE:

Que solicito autorización para la instalación de un puesto/kiosco/instalación,
de m2 en la vía pública, en la C/AV.
....., de esta localidad, para
el ejercicio de la actividad de

DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBE APORTAR:

- 1) PLANO DE LA INSTALACIÓN
 - 2) FOTOGRAFÍA DE LA INSTALACIÓN
 - 3) MEMORIA DESCRIPTIVA DE LA INSTALACIÓN (metros de la instalación,
características, descripción de la actividad a realizar, etc...)
- OTROS DOCUMENTOS (especificar)

PERÍODO QUE SE SOLICITA:

En caso de ocupación de vía pública con mesas y sillas para los kioscos, deberá solicitarlo con una antelación mínima de 1 mes sobre la fecha de ocupación.

Por todo lo expuesto,

SOLICITO, se digne a resolver, de conformidad con lo expuesto en el cuerpo de este escrito.

Santa Pola a

FIRMA,

Según el art.5 de la Ley Orgánica 15/99 de Protección de Datos de Carácter Personal, a la persona física titular de los datos requeridos en este documento se le informa de la existencia de una base de datos propiedad de este Ayuntamiento, de la cual formará parte, y cuya finalidad es el ejercicio de las funciones propias de la Administración Local. El derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición, podrá ser ejercitado en el Ayuntamiento de Santa Pola, responsable del tratamiento, en base a lo establecido en la legislación vigente.

Segons l'art.5 de la Llei Orgànica 15/99 de Protecció de Dades de Caràcter Personal, a la persona física titular de les dades requerides en aquest document se l'informa de l'existència d'una base de dades propietat d'aquest Ajuntament de la qual formarà part, i la finalitat de la qual és l'exercici de les funcions pròpies de l'Administració Local. El dret d'accés, de rectificació, de cancel·lació i d'oposició podrà ser exercitat a l'Ajuntament de Santa Pola, responsable del tractament, en base a allò que s'estableix a la legislació vigent"

SR. ALCALDE- PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA POLA